

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000173

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00173

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA MAQUINARIA Y VEHICULOS		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	UNIDAD	175500100349	ACEITE DE TRANSMISION SAE 30W X 5 gal		
12	UNIDAD	175500100350	ACEITE DE TRANSMISION SAE 50W X 5 gal		
28	UNIDAD	175500100002	ACEITE LUBRICANTE SAE 10 W X 5 gal		
36	UNIDAD	175500100594	ACEITE LUBRICANTE SAE 15 W 40 X 5 gal		
8	UNIDAD	175500150045	LIQUIDO PARA FRENO DOT4 X 1/4 gal		
8	UNIDAD	175500150040	LIQUIDO PARA FRENO DOT5.1 X 1 L		
15	GALON	175500100182	ACEITE LUBRICANTE SAE 10 W 30° PARA MOTOR GASOLINERO		
15	GALON	175500100140	ACEITE LUBRICANTE SAE 20W-50° GASOLINERO		
				<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:  
LUGAR DE ENTREGA  
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

---

**ANEXO 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

*Señores:*

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

*El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....*  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

- 1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
- 2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
- 3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
- 4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
- 5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
- 6. Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
- 7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
- 8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** .....o a mi domicilio sito en .....*
- 9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) : .....
- RUC : .....
- ENTIDAD BANCARIA : .....
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**





## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**META PRESUPUESTARIA: 007 “MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.**

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Contratación de “LUBRICANTES PARA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS”

### 2. FINALIDAD PÚBLICA.

Proporcionar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular, para la articulación y acceso a los lugares turísticos y actividades comerciales, aledaños a la carretera Langui – Layo – Kunturkanki, mediante la construcción de la obra: “MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, para lo cual es necesario contar con la adquisición de lubricantes para mantenimiento preventivo de la maquinaria pesada, vehículos y equipos livianos de propiedad del plan COPESCO, asignada a obra.

### 3. ANTECEDENTES.

Con el objetivo de brindar mejores condiciones de vida, El Plan COPESCO, viene ejecutando la construcción de la carretera Langui – Layo – Kunturkanki, en ese sentido, con la finalidad de cumplir con la programación de obras, se requiere contratar lo bienes necesarios, de acuerdo a las partidas programadas para el presente ejercicio presupuestal.

### 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratación de los bienes como es los lubricantes, para la maquinaria vehículos y equipos en mención, con el objeto mantener en estado de operatividad de la maquinaria pesada, vehículos y equipos, en buenas condiciones para el cumplimiento de las actividades asignadas en obra: “MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO”. De tal manera que se logre el avance esperado.

### 5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

#### DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN/CARACTERÍSTICAS	CÓDIGO REFERENCIAL (*)	UNIDAD	CANTIDAD
01	ACEITE LUBRICANTE SAE 15 W 40 X 5 gal	3E-9713	UNIDAD	36
	<p>EL ACEITE DE MOTOR DEBERÁ CUMPLIR O SUPERAR LAS DEMANDAS DE LA ESPECIFICACIÓN:</p> <p>- API CI 4, CH 4.</p> <p>PROPIEDADES Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 40 °C: 106</p> <p>Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 100 °C: 15</p> <p>Índice de Viscosidad, ASTM D2270: 140</p> <p>Punto de Fluidez, ASTM D97, °C: -30</p> <p>Punto de Inflamabilidad, ASTM D92, °C: 228</p> <p>Densidad, ASTM D4052, @ 15.6 °C: 0.885</p> <p>Numero de Base Total: 11.2</p>			





Gobierno Regional  
de Cusco

Plan  
**COPESCO**

Dirección de  
Gestión de  
Inversiones

Subdirección de  
Infraestructura  
Vial

REJ. CARRETERA  
LANGUI - LAYO Y  
KUNTIURKABO

02	ACEITE LUBRICANTE SAE 10 W 30° PARA MOTOR GASOLINERO	10W30	GALON	15
	<p>ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR GASOLINERO SAE 10W30. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- API CF, ILSAC GF-4.</li> </ul> <p>PROPIEDADES Y ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Punto de inflamación, copa abierta Cleveland, °C, ASTM D92: 220</li> <li>- Viscosidad a alta temperatura y alto cizallamiento @ 150 C, mPa.s, ASTM D4683: 3,2</li> <li>- Viscosidad cinemática @ 100 C, mm2/s, ASTM D445: 10,5</li> <li>- Viscosidad cinemática @ 40 C, mm2/s, ASTM D445: 65,5</li> <li>- Punto de fluidez, °C, ASTM D97 : -36</li> <li>- Índice de viscosidad, ASTM D2270: 149</li> </ul>			
03	ACEITE LUBRICANTE SAE 20W-50° GASOLINERO	20W50	GALON	15
	<p>ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR GASOLINERO SAE 20W50. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- API SN</li> </ul> <p>PROPIEDADES Y ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Punto de inflamación, recipiente abierto, °C, ASTM D92: 252</li> <li>- Punto de fluidez, °C, ASTM D97 : -27</li> <li>- Tipo de aceite: Mineral</li> </ul>			
04	ACEITE LUBRICANTE SAE 10 W X 5 gal	3096931	UNIDAD	28
	<p>EL ACEITE HIDRÁULICO DEBERÁ CUMPLIR O SUPERAR LAS DEMANDAS DE LA ESPECIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TO 4.</li> </ul> <p>PROPIEDADES Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 40 °C: 42 Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 100 °C: 6.7 Índice de Viscosidad, ASTM D2270: 114 Punto de Fluidez, ASTM D97, °C: -39 Descarga de aire, ASTM D3427), @ 50 °C: 4 minutos</p>			
05	ACEITE DE TRANSMISION SAE 30W X 5 gal	8T9572	UNIDAD	16
	<p>EL ACEITE DE TRANSMISION DEBERÁ CUMPLIR O SUPERAR LAS DEMANDAS DE LA ESPECIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TO 4, Allison C 4.</li> </ul> <p>PROPIEDADES Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 40 °C: 100 Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 100 °C: 11.2 Índice de Viscosidad, ASTM D2270: 97 Punto de Fluidez, °C ASTM D97: -18 Punto de Inflamabilidad, °C ASTM D92: 224 Peso, ASTM D287: 27 Numero de Base Total mínimo: 7.9</p>			
06	ACEITE DE TRANSMISION SAE 50W X 5 gal	8T9576	UNIDAD	12





EL ACEITE DE TRANSMISION DEBERÁ CUMPLIR O SUPERAR LAS DEMANDAS DE LA ESPECIFICACIÓN:

- TO 4, Allison C 4.

PROPIEDADES Y ESPECIFICACIONES:

Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 40 °C: 195

Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 100 °C: 18

Índice de Viscosidad, ASTM D2270: 96

Punto de Fluidez máximo, °C ASTM D97: -15

Punto de Inflamabilidad, °C ASTM D92: 240

Peso, ASTM D287: 24.7

Numero de Base Total mínimo: 7.9

07	LIQUIDO PARA FRENO DOT4 X 1/4 gal	DOT4	UNIDAD	08
08	LIQUIDO PARA FRENO DOT5.1 X 1 L	DOT5.1	UNIDAD	08

Los bienes no deberán tener cortes o roturas, deformaciones u otros, caso contrario, los bienes no serán aceptados; ya que el contratista deberá garantizar la calidad de los mismos y seguridad en el transporte.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente
- No estar impedido de contratar con el estado.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.1. LUGAR

La entrega de los bienes será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. Km 20+920 del Tramo Langui-Layo-Kunturkanki.

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

7.2. PLAZO

El plazo máximo de entrega será de cinco (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción será por el responsable de Almacén de obra y la conformidad será otorgada por el Residente de obra, con el visto bueno del Supervisor de obra, previo informe de conformidad del Ing. Mecánico Especialista.

9. FORMA DE PAGO





El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son:

- Guía de remisión
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaria
- Carta de Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Vigencia de Poder, en caso de ser persona jurídica.

**NOTA:** Dicha documentación se debe presentar en el almacén de obra, ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. Km. 20+920 del tramo Langui – Layo – Kunturkanki.

## 10. PENALIDAD

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la entrega de los bienes, El Plan COPESCO le aplicará en todos los casos, una penalidad de acuerdo a lo establecido en la DIRECTIVA N°002-2022-Plan COPESCO

## 11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados ser de un (1) año contado a partir de la conformidad.

